

MENDOZA, 03 AGO 2023

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", formulado en Expediente: 13223/2023, por el señor Enzo Facundo DE LA RETA HIRTENKAUF alumno de la carrera Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/1991-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 318/2013-CD, que establece la acreditación por "Articulación" de los trayectos académicos que realizan los alumnos en el Instituto de Ciencias Básicas (ICB), para las carreras de Ingeniería.

Las disposiciones de la Resolución N° 31/2013-CA (ICB).

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Enzo Facundo DE LA RETA HIRTENKAUF (DNI: 41.364.347) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudio Ordenanza N° 02/2016-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al señor Enzo Facundo DE LA RETA HIRTENKAUF, equivalencia externa por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ordenanza N° 02/2016-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2023

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería de Petróleos

Carrera de Origen

FÍSICA I

FÍSICA GENERAL II B

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 462/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA